

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°08
MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación de Acta Concejo Ordinario N°07 año 2026.
- 3.-Informe del Señor Alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Exposición Inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la "Modificación N°2 Plan Regulador Comunal - consolidación del área industrial e integración de infraestructura aeroportuaria Concón".
- 6.-Pronunciamiento autorización para suscripción de contrato, para mejoramiento cancha Club Deportivo Caleta Huracán, en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.
- 7.-Pronunciamiento transacción judicial RIT O 249-2025.
- 8.-Pronunciamiento transacción judicial RIT O 262-2025
- 9.-Pronunciamiento transacción judicial RIT O 285-2025
- 10.-Pronunciamiento transacción judicial Causa RIT T 94-2025
- 11.-Pronunciamiento transacción judicial Causa C 1856-2025
- 12.-Exposición sobre los avances relacionados con el proceso de certificación ambiental comunal, nivel intermedio.
- 13.-Comisiones
- 14.- Incidentes

Alcalde Freddy Ramírez: En el nombre de Dios y de la comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria N°8 correspondiente al día miércoles 18 de marzo año 2028, perdón 2026, me adelanté, fui muy mecánico, perdón, 2026. Asiste concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga, concejala Elda Arteaga, siendo secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. Aperturando la sesión vamos a dar paso a la aprobación del acta del concejo anterior.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: buenos días señores concejales, buenos días alcalde, colegas, público en la sala, vamos a llevar entonces a votación el acta ordinaria N°07 correspondiente al año 2026. En votación, unánime señor alcalde, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, muchas gracias. Una vez aprobada el acta anterior también saludamos a quienes se encuentran en esta sala el día de hoy, que van a presentar temas bastante importantes, interesantes para la comuna, nuestros vecinos, vecinas, nuestros equipos municipales que permanentemente están comprometidos con el trabajo diario de este municipio, así que a todos ustedes muy buenos días, y dando el primer informe de este día, les comentamos que se entrega el oficio N°46 de fecha 09 de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

marzo del presente año del departamento de gestión de personas el cual da cuenta del listado de contrataciones de prestadores de servicios a honorarios del mes de febrero del presente año. El memo N°207 de fecha 06 de marzo del presente año del departamento de obras el cual adjunta listado de permisos de edificación, resoluciones y recepciones correspondientes al mes de febrero del año 2026. Oficio N°144 del departamento de obras el cual da respuesta a lo solicitado por la concejala Elda Arteaga sobre las acciones a tomar para el cierre y limpieza del predio indicado en calle Vergara 1210 esquina calle 11. Oficio N°67 del departamento de finanzas el cual da respuesta a lo solicitado por la concejala María José Aguirre sobre fiscalización sobre permiso y recepción de caballos con fines turísticos en playa La Boca.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: todo por correo.

Alcalde Freddy Ramírez: oficio N°102 del departamento de DIMAO el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal Alberto Fernández sobre cambio de señalética en plaza de calle 11, oficio N°103 del departamento de DIMAO el cual da cuenta o da respuesta a lo solicitado por el concejal Jorga Valdovinos sobre reparación de señalética ubicada entre caleta San Pedro y hotel Radisson. Oficio N°105 del departamento de DIMAO el cual da respuesta a lo solicitado por la concejala Elda Arteaga respecto a la empresa de reciclaje. Oficio N°119 del departamento de DIMAO, el cual da respuesta a lo solicitado por la concejala Elda Arteaga respecto al retiro de cables de la comuna. Oficio N°124 del departamento de DIMAO el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal Jorge Valdovinos respecto al estado de limpieza en playa de las Bahamas. Oficio n°99 del departamento de salud, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal señor Alberto Fernández respecto al estado de avance del consultorio Caleta Higuierillas. Oficio N°132 del departamento de DIMAO, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal Alberto Fernández respecto a la incorporación de áreas verdes plaza sector Aconcagua. Oficio N°133 del departamento de DIMAO, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal Alberto Fernández respecto a solicitud de poda de árbol en calle 6 a la altura de casa 420, según se indicó. Dado las presentaciones que hay el día de hoy en este Concejo Municipal, el informe lo haremos bien breve para poder darle tiempo a las exposiciones. Solo mencionar que en estas últimas semanas hemos tenido acciones bastante importantes para la gestión municipal, entre ellas tuvimos una reunión con el nuevo prefecto de Carabineros de la Prefectura de Viña del Mar, a la cual nuestra cuarta comisaría pertenece. Tuvimos visita en nuestra central de cámara, nuestra unidad y dirección de seguridad pública, donde se estableció una línea de trabajo junto también al mayor de la cuarta comisaría de carabineros de Concón. Posterior a esa visita dentro del cumplimiento de estos acuerdos se empezaron a realizar las primeras rondas focalizadas, entre ellas la de fiscalización al transporte público principalmente. Esto la semana pasada, donde efectivamente tuvimos resultados bastante importantes, donde sacamos de circulación conductores de la locomoción colectiva que venían conduciendo bajo los efectos del alcohol y también de las drogas, así que terminaron detenidos en la comisaría de Concón y, por supuesto, puestos a disposición de la justicia. Así que, esto será permanente durante el transcurso del año y con otro tipo de rondas como las rondas

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

impacto que se hacen junto a Carabineros y seguridad pública. También comentarles que fue un éxito la vacunación al auto desarrollada el día sábado. Se colocaron más de 500 dosis y este fin de semana también vamos a estar trabajando en distintos sectores y está programado para la siguiente semana sector rural, plaza la misa, entre otros lugares de la comuna que son informados a través de nuestras redes sociales. Así que vamos punteando en la región en cobertura y vacunación. Vamos a buscar el dato, lo tengo acá, vacunación en la región, siendo destacada por supuesto las distintas autoridades en ese ámbito. Nosotros, la población objetivo para vacunación son 24.127, prácticamente la mitad de la población que hoy día tiene Concón y lo administrado al 16 de marzo vamos con 6.700. Pensemos que esta campaña es de todo el invierno. Entonces, ya estamos, recién iniciada la campaña y vamos con un 28% cobertura, somos la primera comuna a nivel regional que tiene mayor cobertura en el ámbito de la campaña de vacunación por la influenza. Así que son buenas noticias y además quiero comentarles que el día de ayer junto a algunos vecinos de Concón-Sur, pudimos visitar las obras, porque ya se entregó el terreno, se firmó el acta para el mejoramiento de Plaza Las Sirenas en Concón-Sur, un proyecto muy esperado también, un proyecto que fue solicitado por la junta de vecinos y que hoy día está siendo realidad a propósito ya de la construcción de mejoras en esa hermosa plaza que contendría el tercer espacio como Plaza Canina. Tendremos el primero que fue parte de un trabajo en conjunto con ENAP en la plaza Pezoa Veliz, más conocida como la plaza de Casa Abierta. La segunda que está en construcción que es el parque Los Abedules y la tercera plaza canina que se está empezando a construir en Concón-Sur. Así que también estamos dando espacio a distintas formas de convivir que hoy día tiene la comuna de Concón. Así que dicho esto, vamos a dar paso para poder...concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: presidente, quiero dar dos saludos, por favor, muy cortos. Primero quiero dedicar... ah, primero, buenos días Concón, y bueno, quiero dedicar sentidas palabras y despedir a don Julio, una persona comprometida y pendiente de las problemáticas de sus vecinos de forma silenciosa y siempre muy activa, especialmente las lluvias y los problemas que acarrea el colector de estas. Quedamos en deuda con don Julio, porque la solución nunca llegó, pero seguiremos insistiendo y estoy segura que nos seguirá apoyando, pero ahora desde el cielo. Así es que este saludo muy cariñoso para don Julio, su familia y también sus vecinos, porque lo vamos a echar mucho de menos. Y en otro ámbito, quiero nuevamente felicitar a Álvaro Cabrera Rubiño, que a sus 16 años ha sido seleccionado para la sub18 y representar a Chile la próxima semana en el Sudamericano de Rugby en Rosario, Argentina. Agradecer también al colegio Rayen Caven por el apoyo que le están entregando y mucho éxito al equipo y sus 23 jugadores, que representarán a Chile en esta importante competencia. Así es que mucho éxito en todo lo que se viene la próxima semana.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, concejala. Quiero... le doy la palabra al tiro, concejal. Dos cosas importantes. También el fin de semana se realizó la primera experiencia, el primer festival de despedida de aves migratorias. Tuvimos en el Humedal, en el parque La isla, hubo una participación de más de 700 personas, así que felicitar al equipo también

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de medio ambiente y que contó con la colaboración de otras direcciones municipales, ya que fue una actividad muy interesante, una actividad con mucha participación de la ciudadanía que tuvo también charlas, tuvo exposiciones, así que la verdad que una linda iniciativa que tuvo un éxito. También quiero dar cuenta de...despedir, homenajear a don Rubén Machuca. No hemos tenido la oportunidad de conversarlo en este concejo, don Rubén Machuca, un dirigente destacado de la comuna, un destacado ciudadano, también reconocido como ilustre de esta ciudad, una persona que aportó mucho a nuestro Concón desde su sabiduría, su experiencia, desde sus tristezas y sus alegrías también. Así que lo dijimos y lo mencionamos en la misa de su funeral. Así que públicamente queremos decir a su familia y a todos quienes lo conocimos que nos deja un vacío. Don Rubén fue una tremenda persona, un tremendo aporte, así que creo que coincidimos en este concejo municipal de generar un homenaje a nuestro querido y recordado Rubén Machuca, que en paz descanse. Así que dicho esto, yo creo que estamos en condiciones de poder, perdón, profesor Alberto, tiene la palabra.

Concejal Alberto Fernández: señor presidente, quiero manifestar, ¿no es cierto?, el aniversario del Centro Madre de los Copihues que cumplió ayer 55 años ya en nuestra comuna, que es sumamente importante, ¿ya? Un centro de madre que funciona frente a la escuela Oro Negro, 112 en ese tiempo. Muchas personas son, ¿no es cierto?, de la era de los trabajadores de ENAMI en esos tiempos ¿ya? Está quedando una sola socia fundadora que es la mamá de Nelson Basáez ¿ya? Así que un gran saludo para ella. Ayer nos divertimos mucho, así que sigan en la senda, ¿no es cierto?, de este centro de madre.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, profesor. Concejala María José.

Concejala María José Aguirre: presidente, yo quiero sumarme a las palabras para don Rubén, y tenía muchas características importantes. Me tocó participar en varios temas con él, y una de ellas y no menos importante, era que se enojaba, pero se enojaba para bien, y a través de ese enojo sacaba muchas cosas adelante, buscaba las soluciones. Me acuerdo de hecho en esta misma sala cuando estuvimos en una participación ciudadana en la norma de agua, estaba muy molesto, porque sentía que no era escuchado en estas participaciones y ahí con el diálogo y todo que no iba a venir nunca más y siempre, siempre seguía viniendo y estando presente. Así es que un saludo muy, muy especial para su familia. Tuvo una misa preciosa y yo sé que también desde el cielo nos va a estar apoyando para que todo siga saliendo adelante, especialmente en nuestra comuna, como siempre él soñó a Concón.

Alcalde Freddy Ramírez: bueno, muchas gracias, concejal Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda: alcalde, me sumo al homenaje de don Rubén, luchador incansable, siempre presente, con cariño y con enojo, siempre buscando alguna solución. Así que creo que Concón lo va a echar de menos. Mucho cariño y un abrazo grande a su familia y seres queridos.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, concejal. Bien, vamos a pasar entonces al punto siguiente. Correspondencia, María Liliana.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: correspondencia recibida y despachada para este concejo, no tengo.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias. Bien, continuando con la tabla del día de hoy, vamos a pedir a la directora, por favor, junto a Pablo, sobre todo Pablo, ustedes pasan a la mesa, se lo está mandando en este minuto. Bien podemos colocar una silla al lado del concejal también Pablo, no hay problema el lado concejal para que podamos...Bien, el punto que sigue es la exposición inicio de proceso de evaluación ambiental estratégica de la modificación número dos, plan regulador comunal, consolidación del área industrial e integración de infraestructura aeroportuaria de Concón. Les voy a pedir que por supuesto de la introducción. ¿Quién va a dar la introducción? Pablo, nuestro asesor urbano, dará la introducción y por supuesto que se presenten, que nos acompañe en la mesa el día de hoy y podemos proceder a la presentación.

Asesor Urbano Pablo Bombal: Buen día, alcaldes, concejales, como bien anunciaba el alcalde, como bien ustedes también saben, está en proceso la modificación número dos al plan regulador, que tiene por nombre “Consolidación del área industrial e integración de la infraestructura aeroportuaria Concón” ¿ya? Esta es una licitación, ¿cierto? Que su ID es el 259727-LP25, la cual fue adjudicada por “Insitu estrategias territoriales”, el inicio de este proceso se inició con fecha 16 del 12 del 2025. Hoy nos acompaña parte del equipo y en particular Marjolaine Neely, quien va a presentarles a ustedes en qué etapa estamos ¿ya?, y también hacerle la invitación del inicio también de la EAE ¿ya?, ahí les va a comentar en detalle. Te dejo.

Empresa InSitu Marjolaine Neely: Bueno, buenos días, señor alcalde, señores concejales, muchas gracias por recibirnos, y también estábamos muy interesados en poder mantenerlos al tanto de cómo se va desarrollando este estudio. La idea de poder presentarles ahora es los objetivos del estudio, este es el primer encuentro, vamos a ir manteniéndolos informados. Vamos a contarles cuál es el equipo. Voy a ser bastante breve porque sé que tienen muchas tareas también durante este concejo ordinario. Les vamos a mostrar las etapas, cuáles son las instancias de participación y en qué estamos con respecto al inicio de la evaluación ambiental estratégica. Este estudio se enfoca en dos sectores particularmente, que es el área industrial propiamente tal, que está en la parte superior de esta figura, colinda con el límite comunal y con el río. La idea es poder incorporar un sector que es hoy día zona de extensión urbana y otro está dentro del plan regulador vigente. Esta línea rosada que está ahí es el actual límite urbano. Y después está el sector del área aeroportuaria que, como saben, hay un proyecto para transformar ese aeropuerto en un terminal de pasajeros. Por lo tanto, la norma que hoy día prácticamente involucra la pista y nada más tiene que poder acoger el resto de las infraestructuras edificaciones y los requerimientos también de vialidad que este nuevo uso pudiese llevar. Entonces eso es el foco de las dos modificaciones y el área en que nosotros vamos a hacer los análisis es el área amarilla que hemos determinado como nuestra área de influencia, donde hay algunas poblaciones, donde también está ENAP y donde hay otra área industrial hacia el límite con Viña. Desgraciadamente la iluminación de la pantalla no nos ayuda, pero vamos a tratar de leer ahí los objetivos del estudio

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

según bases de esta presentación la van a tener, así que igual pueden revisarlo después. Es actualizar, por supuesto, el PRC, garantizar la coherencia entre esta planificación urbana y otros instrumentos, también asegurar el proceso de participación ciudadana que se hace durante el desarrollo de este estudio, incorporar la evaluación ambiental estratégica, que es parte de las obligaciones que tenemos que llevar a cabo, fortalecer la base técnica de los instrumentos con los instrumentos, los estudios complementarios que son necesarios, facilitar la coordinación y finalmente asegurar la aplicabilidad de lo que nosotros vayamos a proponer, porque no solo tenemos que tener buenas las ideas, sino que estas ideas tienen que poder ser publicables y aplicables. Adicionalmente a esos objetivos de las bases, nosotros agregamos algunas otras cosas que nos parecían complementarias, que es integrar criterios de eficiencia hídrica y energética, alinear las propuestas con otros instrumentos, ustedes tienen un PLADECO reciente, así que nos parece importante poder revisar y poder incorporar alguno de esos lineamientos, promover coordinación temprana con otros sectores que tienen implicancias en el territorio, incorporar mecanismos de control y seguimiento para después poder efectivamente ir volviendo a modificar si es que es necesario este instrumento y asegurar la integralidad de toda la propuesta técnica. El equipo es amplio, yo soy Marjolaine Neely, soy la que dirijo este estudio, soy socia de "Insitu", está conmigo Paz Undurraga, que también es socia, y Constanza Valenzuela. Perdón, también había un detalle ahí de cada una de las profesiones, pero no se ve nada. Carla es la encargada de la evaluación ambiental estratégica, Juan es encargado del sistema de información geográfico, Bernardita Arnello la van a ver más porque es la encargada del proceso de participación ciudadana. Eduardo es ingeniero del transporte, ve los temas de movilidad. Claudio Torres es quien ve el tema de factibilidad sanitaria y Claudio Arellano los temas de riesgo. El proceso de participación se lo vamos a detallar en la diapositiva posterior, pero aquí es importante señalarles que tenemos seis etapas; que tenemos, estamos en la etapa dos; que es la de diagnóstico. Después la etapa tres se divide en dos sub-etapas, que es una la elaboración de alternativas donde les vamos a decir, "bueno, para poder cumplir ciertos objetivos y poder mejorar la situación actual, tenemos dos, tres opciones". Esas son las opciones que constituyen la imagen objetivo que se desarrolla en la etapa 3B. Después se desarrolla el anteproyecto, después se tramita, se hace una nueva consulta pública y se acompaña el municipio en la aprobación del plan, puesto que todo lo que nosotros hagamos tiene que tener el visto bueno de la SEREMI que ve que sea congruente con el marco legal, que no estamos inventando cosas que no tienen las atribuciones el plan regulador. Hay tres instancias de consulta pública que son obligadas, que una es la publicación del inicio de la EAE, que empezó ayer, y otro es la consulta pública de la imagen objetivo y finalmente la consulta pública de anteproyecto. Sin embargo, tenemos también varias otras instancias del proceso participativo que se agregan a estas consultas públicas. Nosotros estamos entonces en la etapa dos, estamos haciendo junto con el municipio un mapa de actores que es en el fondo un listado de cuáles son las personas que nosotros vamos a ir convocando, preguntando para entrar en ciertos detalles. Todos los habitantes de Concón, visitantes y otros van a poder, por supuesto, participar en las consultas públicas, tanto del inicio de la evaluación ambiental, de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

imagen objetivo y de anteproyecto. Pero para complementar eso estamos haciendo entonces talleres y entrevistas. Tenemos la próxima semana dos talleres, de hecho, uno de ellos con los actores del área aeroportuaria, estamos convocándolo estos días. Hemos acordado con el municipio quiénes van a ser invitados y el día viernes tenemos otro taller con los actores incumbentes del área industrial donde tenemos un listado de quiénes son los propietarios y vamos a ver con ellos la etapa de diagnóstico, en el fondo, qué problemas son los que ellos quisieran que abordásemos, también qué requerimientos para después, por supuesto, revisar con la contraparte y con los otros requerimientos cuáles son las posibilidades de acoger lo que se vaya planteando. Y tenemos un taller con la contraparte municipal también para ver desde la gestión municipal cuáles serían estos requerimientos. Después ya con las alternativas tenemos de nuevo talleres adicionales a lo que es la consulta y en la etapa de 3B esta consulta pública con exposiciones, audiencia y recepción de observaciones. El concejo tiene dos papeles fundamentales en las etapas del desarrollo de un plan regulador y de una modificación; una que es la aprobación de la imagen objetivo. Se estableció hace unos años la obligatoriedad de hacer como una especie de anticipado de lo que se quiere proponer y ese anticipado se llama imagen objetivo, donde se fija cuáles son las ideas que se van a plasmar y eso requiere la aprobación del concejo, una participación en la respuesta a las consultas que hace la comunidad, pero también una aprobación explícita del concejo. Y finalmente, cuando se hace el anteproyecto, que pasa a llamarse proyecto, solo cuando el concejo lo aprueba, antes se llama anteproyecto y también ahí se requiere la aprobación del Concejo Municipal, para que ustedes estén en condiciones de llevar a cabo esas tareas que impone la ley. Esperamos mantenerlos informados y que ustedes también los invitamos a participar en todas las instancias, tanto en talleres, que ustedes van a estar enterados, pueden ir, pero también en las consultas públicas, en las audiencias y asambleas. Estamos entonces en el inicio de la evaluación ambiental estratégica, que es un procedimiento que está reglamentado en que hay pasos súper claros, a seguir formalidades que hemos ido llevando. Ya se hizo el decreto de inicio, el señor alcalde ya lo emitió. Esto se remitió al Ministerio de Medio Ambiente que fue aprobado sin observaciones, un poco más rápido de lo que normalmente estamos acostumbrados. Y entonces hemos ido tomando todos los pasos que se nos obliga y en esto estamos, en la difusión del inicio de la evaluación ambiental, que es como la fecha de nacimiento de esta modificación como trámite administrativo, cuya función privativa es del municipio. Entonces, ayer se hizo la publicación en el Diario Oficial, en un diario de circulación masiva que en este caso fue el Mercurio de Valparaíso. Y también ya está en la página municipal y está a disposición los antecedentes de este procedimiento. Voy a dejar a Pablo que nos comente más específicamente sobre las acciones y cómo estar informados.

Asesor Urbano Pablo Bombal: Sí, como bien comentabas desde el día de ayer salió publicado día 17 de marzo en el Diario Oficial y de manera también complementaria en el diario de circulación masiva Mercurio de Valparaíso, específicamente en la página siete, el inicio de la evaluación ambiental estratégica de esta modificación número dos ¿ya? Importante, concejales, alcalde, es que, desde el día de ayer al 29 de abril, ya son 30 días

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

donde la comunidad, ¿cierto?, y los interesados pueden emitir observaciones ¿ya?, esto a través de los canales formales y habituales, ¿cierto? A través de oficina de partes, ¿ya? la ventanilla o por medio también del correo electrónico de oficina de partes y además se habilitó en la página web un formulario, donde también pueden en este caso adjuntar incluso antecedentes, ¿ya? Eso es súper importante, porque es primera vez que se hace esa modalidad, ¿ya? Y se van a considerar también esos antecedentes que los interesados puedan entregar ¿ya? En la página web también como se comentaba, ¿cierto? está el decreto, ¿cierto?, de esta evaluación ambiental estratégica. Se encuentra también en la publicación en el Diario Oficial y el detalle también de todos los antecedentes y los plazos para que la comunidad pueda participar. Eso.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, dejamos entonces abierta la palabra para que puedan hacer sus consultas.

Asesor Urbano Pablo Bombal: alcalde, y un último detallito, además, ¿cierto?, el detalle, de manera un poco más un extracto y de manera más didáctica también se encuentra expuesto desde el día de ayer hasta el 29 de abril en el hall de la alcaldía de la municipalidad.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: ya, bueno, buenos días. Bueno, efectivamente, yo ayer me encontré con la publicación en el diario El Mercurio sobre... y que venía ahí descrito los criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales. Y me quiero referir especialmente a esto. La evaluación ambiental estratégica es una herramienta relevante que se exige, pero lamentablemente no reemplaza un estudio impacto ambiental. Y me quiero referir a esto porque fue una solicitud de los vecinos, la mía propia también de que se considerara un estudio de impacto ambiental por tratarse de un proyecto tan sensible como es un aeropuerto en una comuna ambientalmente frágil, si bien, pero que lamentablemente no fue acogido por el SEA. Si bien se reconocen ecosistemas relevantes como el humedal, el río Aconcagua y el bosque esclerófilo, no se establecen medidas concretas de protección, ni se evalúan los impactos que estos proyectos pueden generar en conjunto sobre el territorio. Se describe, pero no hay mucho más que eso. Por eso, más que cumplir con el proceso que se está haciendo hoy día, me gustaría que pudieran poner atención en la coherencia real entre lo que se declara y lo que efectivamente se va a hacer, porque la planificación no establece límites claros, termina validando impactos en lugar de prevenirlos. Esa es la sensación que a mí me dan estas esta etapa del proyecto. Quisiera para que el público, nuestros vecinos pudieran entender bien, pudieran darnos la diferencia entre un EAE y un EIA. Y también algo que se reitera y que ayer nosotros estuvimos en una comisión de DIMAO junto a Elda Arteaga y Paulina Zúñiga, y que lo observamos, ¿qué tan vinculantes serán las observaciones ciudadanas? La verdad es que en cada proceso podemos ver hay menos participación ciudadana, menos interés de participar, porque finalmente nuestra opinión no es relevante. Invertimos tiempo en investigar, porque no son materias que uno habitualmente está en ello, en informarnos, en desarrollar propuestas que queremos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

incorporar a los proyectos, no para frenarlos, no para frenarlos, sino que para mejorar los proyectos. Pero finalmente nada, nada en mi caso, y yo participo en todas las participaciones ciudadanas con observaciones al SEA, nada es tomado en cuenta y terminamos siendo un check-list y eso es súper desmotivante. Quiero saber en este caso que es tan importante, porque claramente va a cambiar la cara de nuestra comuna, absolutamente y no quiero que lo vean de forma negativa. Se supone que se está tratando para mejorar estos espacios, pero quiero saber qué tan vinculante mejorar estos espacios, y espero que respetando primero a nuestros vecinos, a los que siempre hemos vivido acá y, por supuesto, al entorno natural de Concón, que es la que nos identifica, la que nos hace ser una comuna de calidad de vida única en el país, ¿qué tan vinculante esta vez van a ser nuestras observaciones? Y por favor, la diferencia entre un estudio de impacto ambiental y una evaluación ambiental, por favor. Y no sé si se entiende, porque no sé si usted se ha fijado que la participación ciudadana cada día es menor. La verdad que es muy desmotivante participar, porque jamás se nos toma en cuenta y terminamos siendo...así lo siento yo, un check-list.

Alcalde Freddy Ramírez: tiene la palabra, por favor.

Empresa InSitu Marjolaine Neely: Gracias, primero voy a contestar sobre aspectos más técnicos y legales de la evaluación ambiental estratégica versus el sistema de evaluación, declaraciones o estudios de impacto ambiental son aplicables para las propuestas de proyectos, obras en general, ¿no? Entonces, lo que se espera con ese sistema es evaluar una idea que es concreta, que está desarrollando un privado o una institución pública y tiene su procedimiento. La evaluación ambiental estratégica es una metodología relativamente nueva en nuestro sistema de evaluación ambiental, que surge por una modificación de la ley de bases y se aplica a políticas, programas e instrumentos de planificación territorial. La intención de haber diferenciado que este tipo de acciones del Estado, porque en general políticas, programas y planes son de atribuciones del Estado y no de los particulares, la idea de haber cambiado el sistema, que no llegan a declaración ambiental o estudio de impacto ambiental, es porque se incorpora la evaluación ambiental antes de que se empieza a pensar qué se va a hacer, no como pasa con el sistema de evaluación ambiental que se entrega una idea que ya está diseñada. Aquí el objetivo de la evaluación ambiental estratégica es que es una evaluación ambiental temprana desde el inicio y por eso desde el punto de vista administrativo, incluso este estudio no nace administrativamente, sino hasta que se hace este decreto de inicio donde se declaran intenciones que todavía son preliminares y se publica una idea de qué es lo que creemos, aquí el consultor propuso a la contraparte que conversó con sus colegas del departamento de medioambiente para ver qué podíamos plantear como una primera idea sobre la mesa. Estas intenciones que se ponen como criterios de desarrollo sustentable y como objetivo son una especie de promesa que se hace y que se somete entonces a una consulta a los ciudadanos, y después se va trabajando con los otros órganos de administración del Estado, porque si bien el plan regulador es un ámbito específico y privativo del municipio, en la práctica las acciones de los otros organismos del Estado tienen implicancias territoriales. O sea, de hecho, el hacer o no hacer un

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

aeropuerto no es una idea del municipio, es una necesidad del país. Entonces es importante que en ese proceso se incorpora a todos los órganos de administración del Estado para ir consensuando estos objetivos, después estableciendo cuáles son los temas más importantes desde el punto de vista ambiental y se evalúa cómo este plan regulador va respondiendo a eso. Entonces, las alternativas son evaluadas ambientalmente y el anteproyecto pasa por una evaluación y se sabe que esa alternativa no, este anteproyecto que usted está haciendo tiene un incumplimiento con esa promesa que hizo, arréglole. Y ahí el Ministerio de Medio Ambiente revisa y también hace sugerencia, dice, “No, ¿sabe qué? usted dijo que iba a ser, no sé, una mejora sustancial en el manejo, por ejemplo, del bosque esclerófilo al lado del aeropuerto, pero su zonificación eso no lo respeta”. Entonces puede incluso el Ministerio de Medio Ambiente rechazar las ideas que se van plasmando. Eso es cómo funciona esto de la evaluación ambiental estratégica, que es muy diferente a esta evaluación expost, podríamos decir, del sistema de evaluación que se hace ya sobre una idea que está elaborada. Con respecto a la participación desde el punto de vista legal, efectivamente no es vinculante, no existe esa atribución. Sin embargo, como ustedes veían en las diapositivas, este concejo tiene dos instancias de aprobación explícita donde se incorpora las respuestas a la comunidad. O sea, ustedes van a tener que decidir qué van a acoger de lo que nos estén indicando los ciudadanos. Así que esa atribución de hacerlo o no vinculante queda en este procedimiento en sus manos.

Concejala María José Aguirre: perdón, pero cuando quede en nuestras manos y nosotros aprobemos o rechacemos, ustedes toman el proyecto, ¿se exigen que sean integradas?

Empresa InSitu Marjolaine Neely: La aprobación del concejo es vinculante para nuestro contrato.

Concejala María José Aguirre: es vinculante.

Empresa InSitu Marjolaine Neely: Para nuestro contrato. O sea, nosotros tenemos que hacer que el instrumento pueda ser publicado y, por lo tanto, si el concejo toma un acuerdo de hacer tal o cual cosa, nosotros como contratados por el municipio tenemos que hacerlo. Si no, ese ese instrumento no podría ser publicado, tiene que conducirse si es que...

Concejala María José Aguirre: yo entiendo que va a ser publicado, pero ¿va a ser considerado dentro del proyecto o en esa instancia pueden descartar nuestras propuestas?

Empresa InSitu Marjolaine Neely: no, no es descartable.

Concejala María José Aguirre: no es descartable,

Empresa InSitu Marjolaine Neely: no, la aprobación del concejo es vinculante.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: perfecto, entonces yo quiero aprovechar de hacer un llamado a los vecinos, porque de verdad somos siempre los mismos que participamos y ustedes ya nos conocen. Quiero hacer un llamado a la participación ciudadana, a los que siempre estamos participando y entregando observaciones, pero también a los que se han desmotivado en seguir participando porque estamos en una etapa que es súper necesaria, le va a cambiar la cara a Concón, estos dos proyectos que se están haciendo y si se le va a cambiar queremos que se cambie para bien y para eso necesitamos del aporte de nuestros vecinos. Eso, muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, tiene la palabra concejala Elda Arteaga, profesor Fernández y luego concejal Paulina Zúñiga. Concejala tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga: gracias, presidente. Muy buenos días a todos, a todas las personas que nos ven y además los que están en la sala. De verdad creemos que el desarrollo del aeropuerto en Concón es una oportunidad ¿cierto?, importante para fortalecer la conectividad, impulsar la economía local incluso y proyectar a nuestra comuna hacia el futuro. Por supuesto que ese apoyo debe ir de la mano con el respeto restringido en los procesos medioambientales fundamentalmente y con una participación ciudadana real y oportuna. Queremos que este proyecto positivo para Concón construido con responsabilidad, transparencia y escuchando la ciudadanía. Y cuando hablo de escuchando la ciudadanía, hablamos de la participación ciudadana y al inicio usted dijo, asignar un proceso de participación ciudadana amplio, informado y razonable. Cuando hablamos de razonable hablamos con tiempos justos, ¿cierto? sin dilaciones, con una amplia o irrestricta investigación y sentencia, que se evalúe la complejidad y la conducta de las partes, en este caso de las autoridades, de los vecinos. Y voy a referirme a la participación ciudadana, que hacemos un llamado igual a toda la comunidad que participe ampliamente, pero llevamos años señorita Neely, años viendo estos proyectos, que si bien este es un proyecto país, no es un proyecto solo de Concón, la verdad que nos sentimos como ciudadanos que somos un checklist más para cumplir con las metas o para cumplir con los procesos. Es por eso también la poca participación hoy día de las personas, la poca participación en estos procesos, porque estamos cansados de estar horas completas o días completos en jornadas que se nos preguntan, nos consultan y al final queda en ese famoso check-list o en que ya cumplimos esta parte. El concejo sí es vinculante porque es resolutivo y eso lo tenemos claro como concejo municipal, pero la participación ciudadana con las organizaciones y todo al final no son vinculantes, pero nosotros podemos recibir esas observaciones, inquietudes, sugerencias de nuestras de nuestros vecinos para traerlos a esta mesa y después hacerlos llegar a ustedes. Entonces, me voy a referir nuevamente a lo que dije, asignar un proceso de participación ciudadana amplio, informado y razonable. ¿Cómo ustedes creen que si esta participación ciudadana va a ser mucho más potente en este caso?

Asesor Urbano Pablo Bombal: sí, concejala. Efectivamente, de hecho, esta instancia de haber venido, ¿cierto?, a exponer a ustedes como concejo justo un día después de la publicación tiene ese objetivo ¿ya?, de poder reforzar la comunicación en este caso a la comunidad y a los habitantes de la comuna ¿ya? Reitero, además, ¿cierto?, que en la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

misma página web están todos los antecedentes disponibles para visualización y descarga. Está de hecho la misma publicación de participación está publicada en el banner principal de la página web, ¿ya? En este correlativo, ¿cierto?, de mensajes que aparecen en la misma página, y además aprovecho la instancia de comunicarles a ustedes y a la comunidad que el mismo banner específico de plan regulador ¿ya?, gracias también al equipo de comunicaciones se ha intervenido para poder explicar de manera muy detallada cuáles son las implicancias de tanto el plan regulador, de qué se trata la EAE, para en esta posibilidad también de no solamente informar la participación ciudadana, sino que también de contextualizar a la comunidad el por qué se le está invitando a participar ¿ya? Reforzando, además, como bien les indicaba, el poder facilitar a la comunidad de poder participar. Como les decía, que en la misma página web se habilitó un formulario adicional a lo convencional, ¿cierto? que se hace de ingreso por oficina de partes, tanto por ventanilla como por correo electrónico. Se habilita este formulario que es muy didáctico, está puntualizado y queda espacio para que la comunidad pueda incluso adjuntar documentación. ¿Ya? Entonces, en este caso por parte de la alcaldía, ¿cierto? y también desde SECPLAC y asesoría urbana como contraparte técnica de este procedimiento de poder reforzar justamente esta participación con todas las instancias que le he indicado en este momento.

Alcalde Freddy Ramírez: Importante, disculpe, concejala. Sí, terminemos.

Concejala Elda Arteaga: sí, para terminar en mi punto, desde el punto de vista de la participación, claro, está bien lo que usted plantea y qué bueno que también exista esta otra opción de la página para poder, estos formularios y todo. No todos tienen acceso y no todos se manejan en internet, eso hay que tenerlo claro, pero sí insistir en que sea muy masivo, en que se ocupen todos los medios necesarios para llegar a la mayor cantidad de la ciudadanía y en todos los espacios que se pueda hacer, porque de verdad este proyecto tan importante para Concón, porque no solamente a nivel país impacta directamente a Concón, debería ser como muy masificado, sobre todo para la gente que está mayormente, o que va a recibir el impacto mayor. Y en eso voy a insistir en el tema de la participación y conquistar a nuestros vecinos que participen, pero que sepan también los días, hora y con tiempo para la participación ciudadana. Eso no más presidente. Gracias, Pablo.

Alcalde Freddy Ramírez: lo importante creo que hay que diferenciar varias cosas. Lo primero, efectivamente nosotros estamos proponiendo una estrategia de mucha difusión para que mucha gente participe. Nosotros siempre queremos que la gente participe en estas instancias. Sabemos la baja participación que hay. Sabemos cómo funcionan estas acciones y, por supuesto, queremos promover ¿cierto?, que la gente pueda opinar respecto a lo que está ocurriendo en el territorio, primero. Segundo, no olvidemos que la consultora aquí presente está dentro de un proceso de licitación y, por supuesto, ellos se manejan en virtud de una base administrativa, en base a un contrato y no tienen mayor responsabilidad respecto a los procesos normativos ya establecidos en distintos órganos fuera de nosotros, digamos. Nosotros sabemos que todo lo que tiene que ver con participaciones ciudadanas, estudios de impacto ambiental u otros instrumentos está

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

establecido por norma y que escapan a las facultades de este concejo, de este alcalde y, por supuesto, también de las empresas que se dedican a hacer este tipo de estudios. Por lo tanto, decirles a ustedes que hoy día nosotros lo que estamos haciendo es trabajar bajo una norma que está muy establecida y por lo pronto también creo que es una muy buena oportunidad para plantearnos en la mesa porque Concón es una comuna donde hay una alta tensión ambiental, establecida en este concejo durante años, donde tenemos concejales y concejales que han participado en distintas instancias de...digamos de manifestación hacia...y qué importante digamos, cuando hablo de manifestación es en todo su sentido respecto al cuidado al medio ambiente. Y creo que hoy día también esto ha sido un análisis que lo hicimos ayer a propósito de la contingencia nacional, o sea, también tenemos que ir viendo cómo la norma ambiental se va a ir desarrollando en los próximos días, las próximas semanas y los próximos años. A todas luces pareciera ser que las normas ambientales se van a flexibilizar y creo que ahí vamos a tener que tener una postura clara como concejo municipal. Es decir, hoy día claramente la comuna de Concón como muchas otras del país tiene, ya lo decía, una alta tensión ambiental permanente. Eso a propósito de la ENAP, de lo que se considera una zona saturada de espacios ecológicos como el humedal, la roca oceánica y las dunas entre otros. Somos una comuna con un alto desarrollo inmobiliario, y ya sabemos lo que ha ocurrido también en el gobierno anterior, o sea, hubo un comité de ministros que aprobó, o más bien revocó una decisión regional de un COEVA a propósito de temas ambientales y hoy día pareciera que eso se va a fortalecer a propósito de una mayor flexibilidad en temas ambientales. No, recordemos que el gobierno el día de ayer retiró 43 decretos, me dediqué a estudiarlo, a leerlo y muchos de ellos también nos van a impactar toda vez que hemos hecho una inversión, un trabajo, por ejemplo, en el plan de adaptación al cambio climático, por ejemplo, recordemos que Concón también es una importante estación y ahí los chicos de medio ambiente también pueden ayudar también de anidamiento y donde viven el pingüino de Humbolt, muy importante para el ecosistema local marino. Ayer hablábamos con el alcalde de Juan Fernández vía teléfono y hablábamos justamente de cómo estamos desprotegiendo o eventualmente podrían quedar desprotegidos los océanos, donde nosotros también tenemos un ecosistema muy importante, somos una comuna costera. Así que creo que hoy día tenemos un desafío importante y creo que Concón con esta acción que tiene que ver con una evaluación ambiental estratégica, con un proyecto estratégico para Concón, valga la redundancia, que tiene que ver con el aeropuerto, con la consolidación de un barrio industrial, pero además con una mirada de desarrollo sostenible, sustentable y ecológico, ¿cierto? De esa manera yo creo que el desarrollo de las ciudades no tiene por qué ser con un elemento de destrucción o de daño al medio ambiente. Yo creo que ambas cosas pueden convivir y hay experiencia empírica de eso, de que eso ocurre. Por lo tanto, creo que es un error entender que una cosa necesariamente requiere el sacrificio de otra cuando estamos hablando de desarrollo y de cuidado al medio ambiente específicamente. Así que yo creo que no hay ningún elemento, ni la seguridad, ni el empleo, ni nada que justifique una mirada ideológica respecto al cuidado al medio ambiente. Y acá creo que tenemos que estar a la altura y ser coherente. Hemos luchado durante muchos años

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

durante el tema medioambiental y hoy día creo que este concejo tenemos que demostrar la coherencia respecto de nuestras palabras, nuestras luchas, sobre todo acá en la comuna de Concón, y esto también es una oportunidad justamente para ir demostrando que en Concón se puede y demostrarle al país que Concón está, lo digo de la mejor manera, en una línea de desarrollo de la comuna donde buscamos mejor economía, lineamientos productivos, mayor empleo, pero sin sacrificar los temas ambientales. Por eso, esta evaluación ambiental estratégica es importante, por eso la participación ciudadana es importante y la vamos a promover para que eso ocurra, porque todos los que vivimos en Concón tenemos también derecho a opinar de cómo queremos tener una ciudad. Siendo estratégico importante, porque esto va a generar un impacto en la economía positivo. Sin embargo, también tenemos que ir viendo en adelante no solo este proyecto, sino que todos a nivel nacional de que tenemos que ir de la mano del cuidado al medio ambiente. Y creo que hoy día podemos dar un ejemplo como comuna de que ambas cosas pueden ser totalmente equilibradas y pueden ser totalmente... ir de la mano y trabajar de una manera coordinada y también responsable y sería con un grado de coherencia importante y hoy día tenemos como municipalidad una tremenda oportunidad para demostrar eso. Así que creo que es importante mencionarlo toda vez que acá podemos estar justamente haciendo cosas muy importantes para el desarrollo del país, cuidando tanto el desarrollo productivo como también el cuidado al medio ambiente. Profesor Alberto, tiene la palabra. Luego la concejala concejal Paulina Zúñiga.

Pero los objetivos, ¿no es cierto? alternativa desarrollo de este plan estratégico es sumamente importante. Tenemos impacto ambiental positivo, negativo, tenemos impacto ambiental directo o indirecto, acumulativo y sinérgico, intemporales y permanentes. Yo creo que nosotros... la estrategia que nosotros debemos usar es sumamente importante para esta participación ciudadana que realmente llega a todos los rincones de nuestra comuna, sobre todo los que están alrededor del aeropuerto, que es sumamente importante. Mi pregunta es la siguiente, fuera de todas las que he hecho, es que ustedes van a condensar o tiene una carta Gantt, ¿no es cierto? para que nosotros podamos trabajar un día, porque tenemos que trabajar un día completo con ustedes para ver, ¿no es cierto?, las observaciones, todo lo que los vecinos han hecho referente a esta participación ciudadana. ¿Está usted en eso? ¿Está, no es cierto? Nosotros al final vamos a tener que decidir, estoy escuchando, lo que realmente quieren nuestros vecinos o realmente se trae a concejo, se aprueba, se rechaza o vamos a trabajar un día completo para poder, ¿no es cierto?, hacer las observaciones como realmente corresponde. Eso es mi pregunta.

Alcalde Freddy Ramírez: bien, vamos... ¿tiene que ver con lo mismo o respondemos y luego le damos la palabra? Ya si podemos responder. Luego damos la palabra a la concejala Paulina.

Empresa InSitu Marjolaine Neely: Sí, yo en realidad quería comentarles el marco reglamentario está en nuestra carta Gantt, están todos los procedimientos obligados a llevar. Sin embargo, el trabajo que ustedes decidan como concejo para el análisis de las observaciones es algo que ustedes van a tener que diseñar. Nosotros estamos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

comprometidos a prestar el apoyo. Nosotros, el alcalde presenta un informe al Concejo con todas las observaciones. Nosotros ese informe lo sistematizamos, les agrupamos las observaciones, les indicamos cuáles son aquellas que son ilegales, porque a veces, claro, los ciudadanos piden cosas que no se pueden hacer, no más, y apoyamos entonces del punto de vista técnico con recomendaciones. Como ustedes quieran analizar ese material, van a tener que decidir ustedes, tienen un plazo fijo y, por supuesto, que nosotros como consultor les entregaremos todo el apoyo y todo el material que se vaya requiriendo. Mi experiencia, que es basta, es muy distinta en cada municipio. Hay algunos municipios que trabajan mucho más en comisiones. Hay en algunos casos, me acuerdo un alcalde que encerró a sus concejales durante dos días en un establecimiento para trabajar sobre esto. Entonces, obviamente va a depender de ustedes cómo quieran hacerlo, cuál es el tiempo. También tenemos que ver si recibimos tres observaciones sencillas o recibimos 500, pero el apoyo de la consultora está comprometido para prestar todo el material técnico que se requiera.

Alcalde Freddy Ramírez: bien concejal Paulina tiene la palabra.

Concejal Paulina Zúñiga: muy buenos días. La verdad que lo mío más allá de una pregunta es una opinión. En este concejo hace unos meses hablamos sobre la contaminación que efectuaba ENAP a nuestra comuna y en esa ocasión opiné lo mismo que voy a opinar hoy día, que las empresas del Estado debieran ser mucho más cuidadosas y rigurosas y cumplir las normas ambientales mucho más allá de lo que se le exige a los privados. En este caso, yo lamento que no se haya hecho un estudio de impacto ambiental, creo que el Estado es el primero que debiera dar el ejemplo en temas ambientales, porque son parte de nuestra normativa jurídica. Y con respecto a la baja participación ciudadana, la verdad que la comprendo, porque la participación ciudadana, la baja participación ciudadana, especialmente en temas ambientales, es una suerte de desesperanza aprendida, ya que los vecinos se han dado cuenta que la participación ciudadana, entre comillas, solo es parte de un checklist y que sus observaciones, objeciones no son consideradas a la larga a la hora de tomar decisiones, especialmente si los evaluados, entre comillas, son entes del Estado. Eso. Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias, concejal Paulina. Concejala María José, tiene la palabra.

Esto como un, perdón, un punto aparte. Este proyecto llama a ocuparnos en la solución de las rotondas que no están resueltas, me refiero a la de Concón y Santa Julia, porque el avión te va a traer en 30 minutos a la región, pero podría llegar a tomar mucho más tiempo en el desplazamiento por tierra, incluso hora y media. Eh, raro. A mí me parece muy extraño comenzar al revés, implementar un aeropuerto en nuestra comuna y dejar de lado los desplazamientos por tierras. De verdad que eso a mí no me cabe en la cabeza, demasiado apurados en el aeropuerto, pero no han entregado las soluciones para el desplazamiento en la tierra y eso no me cabe en la cabeza y sé que a muchos tampoco. Y eso, por un lado, pero también nos llama, y esto si tiene que ver con el municipio donde tiene mucho que decir, en actualizar la ordenanza de tránsito de los camiones, que la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

tenemos, pero sí tenemos que actualizarla y mejorarla y también crear la ordenanza de transporte de residuos peligrosos, ya que vamos a potenciar el barrio industrial y teniendo ENAP aquí en la comuna, creo que eso es primordial. Antes de tener todo este desarrollo que se está presentando, creo que estos dos temas son importantes y debemos ocuparnos y aquí ciertamente la municipalidad puede hacer mucho por lo menos en las ordenanzas. Así es que los invito a alcalde si es posible trabajar esto a la brevedad también y en paralelo a lo que se está presentando.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejal. Efectivamente, bueno, comentarles que la verdad que el tema de la rotonda de Concón, el aeropuerto nosotros lo miramos desde un punto de vista integral. Efectivamente, nosotros llevamos casi 2 años trabajando con vialidad y existen al menos dos proyectos en diseño. Le quiero indicar que la rotonda de Concón a partir del año pasado ya entró en estudio de impacto ambiental, su construcción, por lo tanto, eso está en desarrollo, no es una cosa que está postergada, recordemos para contexto que cuando la rotonda sería construida, estaba financiada y adjudicada, se nombró y se decretó humedal urbano, nuestro humedal. Por lo tanto, eso implicó inmediatamente que el proyecto se tuviera que bajar para iniciar los procesos de estudio impacto ambiental que se iniciaron el año pasado. Eso ya está en curso. Por lo tanto, una vez teniendo los resultados, que los estudios siempre demoran 2 años, casi tres a veces, deberíamos tener estar en condiciones de poder llevar adelante ese proyecto por parte del MOP. En segundo lugar, hay un proyecto que se llama el paso nivel Concón, que está donde está el cruce de la ruta 64, donde está la Coca-Cola, digamos, donde está esa entrada al cementerio, ahí está proyectado con ingeniería, con diseño. De hecho, ya se iniciaron las expropiaciones del sector para el paso nivel, que es una rotonda también de acercamiento y el diseño de la doble pista de la F30 hacia Quintero y hacia Quillota. Por lo tanto, lo que le quiero decir es que sus proyectos están, algunos ya con diseño, otros en proceso de diseñar y ahora lo que nos toca a nosotros como municipio es preguntar a las nuevas autoridades de gobierno si efectivamente vamos a tener los recursos para poder financiar este tipo de obra. Ahí está el desafío, porque nosotros está dentro de nuestro plan ciudad, ha sido trabajado en vialidad. Nosotros tenemos los planos, son parte de nuestros proyectos estratégicos, está el tema, hoy día la incertidumbre es otra. La incertidumbre pasa por si las nuevas autoridades, el gobierno actual va a estar en condiciones de poder llevar adelante este tipo de proyectos que tan bien le hacen a Concón. Vamos a tener que ver, hoy día claramente miramos con preocupación muchos alcaldes que algunas políticas tienen que ser bastante importantes para llevarlas adelante. Yo creo que ojalá, que definitivamente podamos tener los financiamientos que corresponden para estas obras, porque son obras que no solo impactan a Concón, sino también que impactan al país, a la región y al país. Así que nosotros, por supuesto, desde la comuna, desde la alcaldía haremos todas las gestiones necesarias para que se pueda contar con esos recursos. No depende de nosotros, pero, sin embargo, seremos súper transparentes también en informar a la comunidad. Esto nosotros pensamos en la ciudad, sabemos lo que requerimos como ciudad para que esta ciudad funcione, no se sature, tenga proyecto estratégico, no se estanque, pero el estancamiento también pasa por decisiones políticas a nivel nacional y económicas. Y,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

por supuesto, nosotros transparentemente podremos decir hasta dónde vamos a poder llegar con financiamiento o no. Nosotros, por lo pronto, nos seguiremos preocupando de lo de las cosas que nos competen, sin embargo, y que podemos financiar, pero sin embargo hoy día estamos dependiendo mucho de lo que el gobierno central pueda definir, decidir e invertir en esta comuna, porque son proyectos estratégicos, como digo, no solo para Concón, sino que para la región de Valparaíso. Así que, nosotros esperamos que nos vaya bien. Por supuesto que estamos confiados de que hay una visión de futuro para la comuna y para el país. Así que, dicho esto, no sé si hay otra palabra que podamos avanzar. Concejales, concejales, concejala María José.

Concejala María José Aguirre: para que me aclaren en realidad, porque no estoy segura de esto. ¿Dentro de esta evaluación vienen consideradas mitigaciones de algún tipo que se le exigen a las empresas, por ejemplo, o eso es solamente en el estudio de impacto ambiental? Esto estoy preguntando porque quiero que me lo clarifiquen. Yo conozco muy bien el estudio de impacto ambiental, pero no conozco bien la evaluación ambiental estratégica y por eso pregunto.

Asesor Urbano Pablo Bombal: sí, concejala, como bien se comentaba, en este caso las propuestas de mitigaciones, aplica solamente cuando es un proyecto el que se está evaluando ¿ya?, un proyecto en específico. En este caso, importante también ahí reforzar la idea es que en esta instancia nosotros estamos viendo solamente la modificación del plan regulador, ¿ya? que en este caso es de la normativa de uso de en este caso normas urbanísticas, ¿cierto? específicas para que se pueda desarrollar el proyecto ¿ya?...

Concejala María José Aguirre: pero perdón, al haber una modificación puede haber roces con temas medioambientales. Eso, ¿qué pasa con eso?

Asesor Urbano Pablo Bombal: justamente esta instancia está dentro de ese propósito ¿ya? de poder, en este caso, como bien lo decía el equipo consultor, es que se pueda, en este caso la comunidad opinar, ¿cierto? y está establecido como bien se indicaba desde el 17 al 29 en esta instancia específica de la evaluación ambiental estratégica ¿ya? Importante también reforzar que esta es una de las instancias de participación de esta modificación, ¿ya? Por tanto, la comunidad también va a tener otras instancias también para poder, en este caso, entregar observaciones y poder participar.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, muchas gracias. Pues bien, yo creo que estaríamos con el tema, bueno esta es la primera presentación de muchas que vamos a tener durante todo este tiempo que dure el trabajo de esta modificación. Así que bueno, muchas gracias, muchas gracias a ustedes por presentar, directora, Pablo, muchas gracias también a la consultora y muy bien.

Asesor Urbano Pablo Bombal: sí, está todo en la página municipal.

Concejala María José Aguirre: presidente, y las ordenanzas, perdón, ¿las podemos comenzar a trabajar?

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: de hecho, tenemos un borrador de ordenanza de la actuación de ordenanza de camiones. Sí, tenemos ahí un borrador listo. Y la otra hay que incorporar el tema que usted dijo, ¿cómo se llama?

Concejala María José Aguirre: de los residuos peligrosos.

Alcalde Freddy Ramírez: de los residuos peligrosos. Sí, ahí María Liliana tiene que estar ya trabajando en eso. Así que yo creo que no más allá de un mes deberíamos estar aprobando esas ordenanzas. Yo creo que en mayo podríamos estar aprobando, pues es urgente y necesario. Bien, vamos al punto siguiente, tenemos... Sí. Entonces, continúa la directora. Tiene que ver con el pronunciamiento autorización para suscripción de contrato para mejoramiento cancha club deportivo Caleta Huracán en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra J de la ley 18.695. Directora, tiene la palabra.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: sí, muchas gracias. Muy buenos días, efectivamente, nosotros traemos el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a la autorización para suscribir el contrato. El proyecto, esta iniciativa, corresponde al mejoramiento de la cancha del Club Deportivo de Caleta Huracán. El proceso de licitación se identifica bajo el ID 2597-4-LE26. El proyecto se licitó con un máximo disponible de \$36 millones de pesos y con un plazo de ejecución de 40 días corridos. Bueno, el proyecto considera el mejoramiento de la cancha de fútbol, acá se hizo un trabajo de la base, de la sub-base para recibir el pasto sintético. Se saca, se demuele todo lo existente en el campo de juego y se hace un trabajo de preparación de terreno y de nuevo pasto sintético. Bueno, este proyecto se trabajó con el Club Deportivo de la Caleta Huracán. Es un proceso que llevamos hace bastante tiempo y que va a ser considerado en etapas. Hemos conversado también de ampliar un poco como la cobertura que ellos hacen del club deportivo, tanto que trabajan con los niños, con los jóvenes del sector, para que pueda ser utilizado de mejor forma de lo que ya lo están haciendo con mejores instalaciones para los vecinos que ocupan generalmente este lugar. Luego vamos a trabajar con el cierre perimetral y también con el proyecto de la sede. Por eso estas iniciativas son a largo plazo, a mediano y a corto plazo. Y en el corto plazo elegimos comenzar con la superficie de la cancha de fútbol, ya que fue financiado con financiamiento municipal y de \$36 millones de pesos. Como dije anteriormente, bueno, en el proceso de licitación vinieron a visita de terreno cuatro empresas, luego se revisaron los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de todas las constructoras que participaron en el proceso. En la primera fase de las cuatro quedaron tres inadmisibles, ya que no se presentaron antecedentes administrativos según el artículo 212 de las bases de licitación. Y a la primera etapa solamente pasó una empresa, la cual se revisaron la experiencia del oferente, se revisó la coherencia y la consistencia entre la carta Gantt y el flujo de caja, la coherencia en la consistencia de la carta Gantt y la minuta explicativa y la experiencia del profesional residente. Analizados todos los antecedentes financieros, técnicos de la empresa, la comisión que estaba conformada por la directora de SECPLAC, por el director de jurídico y por el director de obras, sugiere la propuesta al oferente importadora UTP importaciones e instalaciones de superficie deportiva DIS Spa, 77.153.842-8, por un monto de \$30.252.000 pesos y con un monto total IVA incluido de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

\$35.999.999 pesos con un plazo máximo de ejecución de 40 días corridos según lo que se establecen las bases administrativas, eso, señor alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Una cosa muy importante, esta cancha nosotros habíamos subvencionado su cambio hace tres o cuatro años atrás, si no me equivoco. Ahora \$11 millones de pesos. Eso da cuenta del uso que tiene. ¿Por qué nosotros quisimos hoy día priorizar también este proyecto con financiamiento municipal? Muy importante, porque el club Caleta Huracán, como todos los clubes de Concón cumplen un rol social muy importante. Sin embargo, es...si no es el único, creo que los pocos que tiene una cancha sintética en sus dependencias y que el trabajo formativo también es muy importante. Entonces, hay una alta circulación de niños, de niñas, de familia. Por lo tanto, creemos que mientras nosotros potenciemos los espacios a través de terceros como son los clubes deportivos, podemos ir, por supuesto, mejorando la participación en el ámbito de digamos de lo que hace Caleta Huracán. Así que por eso para nosotros es importante dado el tremendo impacto que genera en sus talleres y también su programación deportiva ¿ya? No sé quien pidió la palabra primero, concejal Valdovinos. Ah. Perdón, perdón, perdón, perdón. Me salté. Disculpenme. Entonces, concejal, le damos la palabra primero a la concejala María José y luego la palabra al concejal Valdovinos.

Concejala María José Aguirre: gracias. Bueno, ayer tuvimos la comisión SECPLAC, 17 de marzo 2026 y asistió Loreto Herrada, directora SECPLAC, ¿me puede dar los nombres de las personas que la acompañaron, por favor?

Directora SECPLAC Loreto Herrada: sí, Álvaro Kleinman, arquitecto del proyecto, y Fernando Rojas, arquitecto también de la oficina de SECPLAC.

Concejala María José Aguirre: y los concejales Paulina Zúñiga, Elda Arteaga y María José Aguirre, quien presidió. La aprobación es específicamente por el retiro de la superficie actual de la cancha del club, la preparación de la superficie y reemplazo de pasto sintético. Lamentablemente la malla de cierre perimetral de la cancha y mantención de la estructura de esta no está incluida como salía en la ficha que se nos entregó en un principio, y se ratificó ayer en la comisión. Así es que destacamos la importancia de realizar comisiones y asistir a ellas. Esperamos, presidente, que pueda considerarlo a futuro. Aquí la directora ha dicho que está en etapas las mejoras de la cancha y del club, principalmente porque la que tienen actualmente está dañada, entendiendo que el Club Deportivo Caleta Huracán es una de las instituciones importantes de la comuna. Y aquí quiero referirme al club específicamente, porque tiene más de 500 integrantes entre niños, jóvenes y adultos. Y quiero destacar también, como lo hizo usted, su compromiso social y formativo. Su cancha siempre, siempre está ocupada, no solamente por sus integrantes, sino por la comunidad y establecimientos como Irma Salas y Jardín Gaviota Blanca. Y en lo deportivo representa activamente a la comuna en torneos regionales obteniendo logros como el subcampeonato en la Copa de Campeones Infantil 2025 y la clasificación de sus divisiones de honor y femenina. Así es que presidente, creo que se tiene que seguir trabajando con este importante club deportivo, no solamente en la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

cancha, en la malla, sino que también y claramente en la ampliación de su sede, que esperemos este considerada lo más a corto plazo posible.

Alcalde Freddy Ramírez: sí, está dentro del plan, así que directora.

Directora SECPLAC Loreto Herrada: sí. Bueno, como señalaba anteriormente, nosotros tenemos mesas de trabajo con diferentes organizaciones, juntas de vecinos, porque la idea de nosotros siempre y la instrucción que nosotros tenemos de nuestro alcalde es conversar, integrarse a los vecinos y ver que ellos son lo que necesitan. Ellos son los que viven los sectores, los que están de forma inmediata en los territorios. Entonces, ellos nos tienen que proveer de insumos para nuestra cartera de proyectos y nuestro plan de obras. Y así como lo conversamos con el club de Caleta Huracán, que nosotros para hacer algo a corto plazo, los proyectos tienen un proceso, son aproximadamente 18 meses lo que nos podemos demorar, depende la envergadura de este proyecto. Entonces la sede, claro, es una prioridad, pero la sede también que tienen ellos tiene que ser...se va a demoler en algunas partes, porque no cumple con la normativa, tampoco está regularizada. Entonces, por eso mismo no es un proyecto inmediato que nosotros pudiéramos resolver ahora, por eso comenzamos con la superficie de la cancha, que es algo que no necesitamos un permiso de edificación, por ejemplo, y además que es un presupuesto municipal. Este proyecto nació a mitad de año del año 2025, ya cuando estábamos con el presupuesto anual ya distribuido, y aún así hicimos modificaciones presupuestarias para poder hacer este proyecto y también esto es parte del plan de obras y del PLADECO, del lineamiento número uno, del lineamiento estratégico uno, que es la gestión del desarrollo urbano y territorial y cuyo objetivo es aumentar y mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, equipamiento urbano, áreas verdes y espacio público de manera equitativa y planificada territorialmente. Y esta imagen muestra cómo se han distribuido todos los proyectos que hemos hecho en estos cuatro años de manera equitativa en todo el territorio, mejorando los espacios públicos, mejorando los espacios deportivos y los que no son de espacios públicos los estamos recibiendo también en comodato.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Concejal Valdovinos, usted había pedido la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: no, me quedó claro con lo que explicó la directora y la concejala María José.

Alcalde Freddy Ramírez: Perfecto. Gracias, concejal. Bien. Creo que estamos en condiciones de votar. Este proyecto también es muy importante, recuperación de espacios, recuperación y apoyo también a clubes que cumplen un rol importante dentro de la comuna. Así que gracias directora. Vamos a votar entonces. María Liliana, ¿podemos tomar el acuerdo?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señores concejales, señoras concejalas, voy a llevar entonces a votación el acuerdo N°50 que dice que se aprueba autorización para suscripción de contrato para mejoramiento cancha Club Deportivo Caleta Huracán según artículo 65, letra J de la Ley 18.695. En votación, unánime, se aprueba.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: muy bien, muchas gracias directora y también saludos a la gente del Club Caleta Huracán. Gracias. Bien, vamos a pedirle a Gonzalo, por favor, que se acerque. Oye, mientras se acerca Gonzalo, les quiero comentar que nos está llegando una invitación todavía no formal, pero el día, les digo al tiro 20-21...del 21 al 24 de abril va a ser el encuentro nacional de concejales y concejales en Viña del Mar, del 21 al 24 de abril en Viña del Mar será el encuentro nacional de concejales y concejales, así que les va a llegar la invitación prontamente, nos están informando de manera inicial y ahí les darán el lugar después para que lo agenden en esas fechas ¿ya? Bien, Liliana, te cedo la palabra para que llevemos todos los puntos siguientes, entiendo que hubo comisión y está mas o menos acordado y clarificado el tema.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: señores concejales, ahora nos corresponde, tenemos cuatro pronunciamientos que están separados, que es el pronunciamiento transacción judicial RIT 0249/2025, pronunciamiento transacción judicial RIT 0262 del 2025, pronunciamiento transacción judicial RIT 0285 del 2025 y pronunciamiento transacción judicial causa RIT T94 del 2025. Además, tenemos un pronunciamiento de la transacción judicial causa C1856 del 2025. Para ello nos acompaña don Gonzalo, que es asesor jurídico, ¿verdad? y que ayer estuvo en reunión de comisión con los señores concejales y don Ricardo Urenda tiene una pequeña exposición de lo que fue alcalde la comisión, recordando que se debe resguardar los datos personales que son de estricta confidencialidad ¿sí?

Alcalde Freddy Ramírez: por favor, concejal Urenda, tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda: señor presidente, efectivamente, nos reunimos en comisión jurídico el día martes 16 de marzo. Asistieron concejales Aguirre, Arteaga, Fernández, y el que habla con el abogado del departamento jurídico. Ah, martes 17. Perfecto, perfecto. Bueno, y analizamos las cinco causas, efectivamente una de policía local, donde básicamente el municipio conserva sus intereses y conserva su base legal y se planifica un pago en cuota, lo que pareciera ser razonable, y cuatro causas laborales. No sé si es necesario entrar en los pormenores, pero básicamente habría acuerdos propuestos por el tribunal por montos entre el 20 y el 40% de lo de lo de lo demandado. Al parecer, lo que nos informó el abogado, habría o podría haber acuerdo entre las partes si es que el municipio aprueba. Es importante señalar que estos acuerdos tienen que ir sí o sí a concejo. En general, en los juicios donde el cliente está presente o el representado está presente, se llega a acuerdo ahí mismo. Pero en este caso, como el mandante es el municipio...en el fondo como el mandante es el municipio se requiere acuerdo de concejo. En la causa RIT T94/2025 se demanda por un monto de \$23 millones y fracción y habría acuerdo eventual por \$10 millones y fracción. No sé si está bien que se mencionen los montos.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: los montos deben quedar en el acuerdo, así que no hay problema.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Ricardo Urenda: perfecto, ya en la O2492025 se demanda por \$7.393.609 y podría haber acuerdo por \$3.613.845 que corresponde a un 48% de lo demandado.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: Es el que habíamos comentado.

Concejal Ricardo Urenda: sí.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: ahí hay un tema que es menor, si me dan la palabra.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, claro. Cerca del micrófono para poder...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: perfecto, muchas gracias. Bueno, primero que nada, alcalde, muy buenos días, señores concejales. Solamente corroborar que en la causa que estamos recién viendo, el monto sería final a pagar de \$2.558.619 para que quede ahí en el acta.

Concejal Ricardo Urenda: Ya. \$2.558.619 en la 0249.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: la primera.

Concejal Ricardo Urenda: perfecto.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: sí, teníamos otro monto del acuerdo, concejal, y sería \$2.558.619 para que quede ahí registrado respecto de esa dos.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: no se preocupe, porque cuando tome el acuerdo lo voy a ir anotando uno por uno de acuerdo al RIT de la causa ¿verdad? Y el monto ¿Sí?

Concejal Ricardo Urenda: Ahí ya seguimos con la 0249, monto demandado 7.393.609. Habría acuerdo por \$3.613.845 y la 0262-2025 la demanda sería por \$25.138.750 más algunas otras cosas como cotizaciones y remuneraciones hasta la convalidación y habría acuerdo por \$5.801.250 un aproximadamente 23% de lo demandado. Lo revisamos en comisión, vimos las causas, vimos todos los antecedentes necesarios para la votación de hoy. Eso por mi parte, colega.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: claro, don Ricardo, no sé si nombró la T285-2025 en el cual se demandaba \$23.396.275 y el acuerdo es por \$10.057...

Concejal Ricardo Urenda: sí, la nombramos, la mencionamos. Bien, yo no sé, presidente el acuerdo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ya, entonces voy a ir una por una. Primero, Gonzalo, le pido el monto. Se aprueba el acuerdo 51, transacción judicial RIT 0249-2025 por un monto de \$2.558.419.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: no, ese sería el monto final sería de 3.613.845.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: A ver, 3.613.845, según el artículo 65, letra I de la ley 18.695, porque el alcalde requiere acuerdo de concejo para este tipo de transacción. En votación, cinco votos a favor. Rechazo, dos votos de rechazo, el señor Valdovinos y la concejal Zúñiga. Fundamentan, por favor.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos: señor presidente, bueno, mi rechazo y me refiero al tiro a cada una de las solicitudes de transacción que hoy vienen como pronunciamiento. Lo hago en todos los casos que involucren irregularidades y en especial cuando se trata de situaciones que incluyen maltrato laboral. Entiendo que buscar acuerdo parece ser una vía rápida para evitar alargar el tema en los tribunales. Y sé que usted, señor alcalde, o su asesoría jurídica, siempre busca tomar las decisiones que considera correctas para nuestra comunidad. Sin embargo, considero que no es justo llegar a un acuerdo entre las partes sin antes esclarecer todos los hechos. El maltrato en el ámbito laboral afecta directamente el bienestar físico, emocional de quienes lo sufren y viola derechos fundamentales reconocidos por la ley 21.643 de protección del trabajador contra riesgos psicosociales y la ley 20.412 sobre igualdad de oportunidades y trato en el trabajo. Según estas normas, la municipalidad como empleador tiene la obligación legal de prevenir, identificar y atender cualquier situación de maltrato o riesgo psicosociales en el entorno laboral, así como de garantizar que sus trabajadores reciban un trato digno y equitativo. Un acuerdo sin una investigación previa no solo sería injusto para estas cuatro personas, me refiero a los cuatro acuerdos que vienen, sino que también impediría abordar las causas raíz de estas irregularidades y tomar medidas estructurales para evitar que se repitan con otros trabajadores. Además, un clima laboral saludable no beneficia solo a quienes están directamente involucrados en un caso, fortalece la productividad, la cohesión y el compromiso de toda la plantilla y refuerza la confianza de la comunidad en nuestra institución. Nuestra comunidad espera de nosotros la transparencia se haga realmente justicia. No solo resolver situaciones de forma expedita, es indispensable que se realice un proceso exhaustivo de establecer la verdad, garantizar la reparación correspondiente según lo dispuesto por la normativa laboral y fortalecer las políticas de nuestra municipalidad para proteger el bienestar de todas y todos los que formamos parte de esta institución. Eso sería mi fundamento rechazo, señor presidente,

Alcalde Freddy Ramírez: concejala.

Concejala Paulina Zúñiga: Gracias. Yo la verdad que suscribo las palabras del concejal Valdovinos, yo ya voté en este sentido en otra causa por este mismo tema laboral. La verdad es que también a mí me, yo prefiero que el municipio llegue hasta las últimas consecuencias, ya que en este caso que el tribunal dictamine que en el fondo no hubo ningún, digamos que el que el demandante no tiene la razón y si tiene la razón creo que es justo que se le indemnice eso. Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Bien, solo para aclarar unos temas, concejal Valdovinos estas causas no tienen que ver con esto tiene que ver con temas... una es de honorarios y hubo,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

entiendo que hubo una tiene que ver con temas de vulneración de derecho que fue rechazada por el tribunal. Por tanto, en este caso, ninguna de las causas tiene que ver con temas de maltrato laboral o vulneración de derechos. Así que solo comentarle eso, porque en ese caso el fundamento del rechazo estaría fuera del tema de los cuales estos juicios están llevándose adelante ¿ya?, solo para aclararlo bien, concejala María José. Ahí luego nuestro abogado Gonzalo podría fundamentar aún más lo que estamos planteando.

Concejala María José Aguirre: no, para aclarar, porque ayer estuvimos en comisión, vimos los diferentes casos y quiero que quede bien claro aquí. Hubo un acuerdo, entiendo que hubo un acuerdo con los abogados de los demandantes, no es que el municipio o el juzgado determine. Lo que a mí me quedó claro ayer que hay un acuerdo, una conversación con los abogados demandantes y se ha llegado a estos números. Entonces, si me puede por favor ratificar eso, sería perfecto.

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: sí, efectivamente. Bueno, respecto de estas cuatro causas que tienen carácter, ¿no es cierto?, laboral, efectivamente se tratan todos de prestadores de servicios a honorarios. Sí, efectivamente dos de ellas hay un tema de tutela laboral, pero como bien dice la concejala hay que tomar en consideración que para estos acuerdos son las propias partes denunciantes quien ha prácticamente renunciado a los montos que ellos pudieran haber demandado por tutelas laborales. Entonces, solamente estamos llegando a conciliación o transacción respecto a los montos que serían por el tema de un eventual reconocimiento de una relación laboral, año de servicio y sustitutiva del aviso previo. Por tanto, es la propia parte demandante quien estima que pese haber presentado una denuncia de tutela laboral, ellos están renunciando respecto a ese ítem.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ¿tomo la otra? Ya, voy a la otra que es acuerdo número 52, se aprueba transacción judicial RIT O262 del 2025 por un monto ¿esa Gonzalo?

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$5.801.250.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: \$5.801.250 según artículo 65, letra I de la Ley 18.695. En votación, cinco votos a favor, dos rechazos. No. Ah, a ver, de nuevo. En votación, ya. Entonces ahí seis votos a favor, rechazo uno. Ya. Rechazo el señor Valdovinos. Justificación.

Concejal Jorge Valdovinos: que lo mismo. Mantengo mis dichos.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: voy a la otra. El número 9 acuerdo 53 se aprueba transacción judicial RIT O285 el 2025 por un monto de...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$10.057.772. Esa es RIT T285.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: T285 por un monto de \$10.057.772, según artículo 65 letra I de la ley 18.695. En votación seis votos a favor, rechazo; un rechazo, el señor Valdovinos. Justificación.

Concejal Jorge Valdovinos: no tengo,

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: no tiene, la llevo entonces ahora a votación el acuerdo número 54 que dice se aprueba transacción judicial causa R T94 del 2025 por un monto de...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$2.785.787.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: \$2.785.787, según artículo 65, letra I, ley 18.695. En votación, seis votos a favor, un rechazo. Señor Valdovinos.

Concejal Jorge Valdovinos: mantengo mi rechazo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: mantiene perfecto. Ya. Después tiene que ver... ¿termino? Ya, acuerdo N°55 llevo a votación, se aprueba transacción judicial causa C1856 del 2025 por un monto de...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$1.562.003 pesos lo cual debe ser pagado en 12 cuotas de \$130.167 pesos cada una.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, en 12 cuotas de...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$130.167 pesos. Quién debe pagar es la parte demandada.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Vamos a colocar inicial...

Asesor Jurídico Gonzalo Aracena: \$130.167 pesos cada cuota, son 12.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: llevo entonces a votación el acuerdo número 55. Se aprueba transacción judicial causa C1856 del 2025 por un monto de \$1.562.003 pesos según el artículo 65, letra I de la Ley 18.695. Y además se establece que es en cuotas de un valor de \$130.167 pesos inicial. En votación, unánime, se aprueba. Se cumplió la hora, señor alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. La concejal Paulina. Luego, concejala María José.

Concejal Paulina Zúñiga: solo aclarar de que cambié mi votación exclusivamente porque yo no tenía claro que las partes demandantes habían renunciado al tema de la tutela laboral. Eso. Gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Concejala María José tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre: Comisión. Ya, cumplida la hora quiero solicitar comisión SECPLAC para el 20 de marzo, viernes 20 de marzo a las 12, no, a las 13 horas y el tema

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

es la primera modificación presupuestaria 2026 e inmediatamente después a las 14 horas comisión DIMAO para tratar la gestión...

Concejala Elda Arteaga: de ordenanza, el plan de gestión ambiental...el plan de gestión.

Concejala María José Aguirre: el PAC plan ambiental.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: ¿a las 14?

Concejala María José Aguirre: sí, a las 14 el horario está, nos pusimos de acuerdo con la directora.

Alcalde Freddy Ramírez: de adaptación al cambio climático.

Concejala María José Aguirre: Plan adaptación del cambio climático. Perdón, el PAC. Tenemos tantas siglas que se confunden en la cabeza. Entonces, a las 13 y a las 14 horas.

Concejala Elda Arteaga: y yo también voy a pedir comisión, alcalde para el mismo viernes 20 a las 12:30 Secretaría municipal.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: entonces, el mismo viernes 20,

Concejala Elda Arteaga: sí, a las 12:30, Secretaría Municipal, para ver el reglamento del Concejo, porque va a ser bien cortita.

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto. Bien, no existiendo otro punto de la tabla, y cumplida la misión, siendo las 11 de la mañana, se cierra la sesión del día de hoy. Muchas gracias, concejales, concejales que tengan un buen día.

Maria Liliana
Espinoza
Godoy
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Firmado digitalmente por Maria Liliana Espinoza Godoy
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Maria Liliana Espinoza Godoy,
o=Asesoría Jurídica, ou=Abogada,
email=ml Espinoza.abog@gmail.com,
c=CL
Versión de Adobe Acrobat:
2022.002.20191